



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/18/22, del Departamento Prehistoria y Arqueología, Área Arqueología, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	cPeUXiiCuHYb/nBiFbjMyg==	Fecha	07/04/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cPeUXiiCuHYb/nBiFbjMyg==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ARQUEOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA		
La excavación arqueológica (Grado en Arqueología) / Arqueología de la moneda (Máster Universitario en Arqueología por la Univ. de Sevilla y la Univ. de Granada)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
01.03.2022	08/03/2022	1/18/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico, máximo 10 puntos
- Historial y experiencia docente, máximo 20 puntos
- Historial y experiencia investigadora, máximo 5 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad, máximo 5 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria, máximo 8 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate, máximo 3 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, máximo 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador, máximo 8 puntos
- Otros méritos, máximo 1 punto

Sevilla, a 29 de marzo de 2022

Presidente

Vocal Secretaria

Fdo. EDUARDO FERRER ALBELDA

Fdo. OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Vocal primero

Vocal segundo

Vocal tercera

Fdo. ENRIQUE MELCHOR GIL

Fdo. DARÍO BERNAL CASASOLA

Fdo. FELICIANA SALA SELLÉS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	vED1Yif1D7M6K59ChcvFzA==	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ Feliciano Sala Selles Dario Bernal Casasola Enrique Melchor Gil EDUARDO FERRER ALBELDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vED1Yif1D7M6K59ChcvFzA==	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En los anteriores puntos se considerarán, entre otros, los argumentos que se desarrollan a continuación:

1.- Historial Académico

- Grado Licenciado (Premio Extraordinario).
- Grado Doctor (Premio Extraordinario).
- Actividades de Carácter científico profesional (Plazas ocupadas: becas oficiales, profesor no numerario, Profesor Titular...).

2.- Historial y experiencia docente

- Docencia impartida en enseñanza reglada (años de experiencia docente, asignaturas, tipos y categorías).
- Cursos Doctorado, Posgrado y Máster.
- Docencia en enseñanza no reglada (seminarios docentes, Cursos de Verano, Extensión Universitaria, Enseñanzas Propias, etc.).
- Dirección y organización de actividades de contenidos fundamentalmente docentes, orientadas a los alumnos.
- Publicaciones docentes (materiales en red, manuales, textos, etc.).
- Evaluaciones de la Actividad Docente (Certificados oficiales de calidad docente; evaluaciones oficiales y encuestas normalizadas entre el alumnado, quinquenios docentes, etc.).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en seminarios, cursos y coloquios de orientación docente. Docencia invitada.

3.- Historial y experiencia investigadora

- Artículos en revistas científicas que cumplen los requisitos de calidad e impacto.
- Libros y capítulos de libros.
- Artículos de revisión.
- Divulgación científica.
- Ponencias y comunicaciones a congresos, coloquios y simposia.
- Participación en Proyectos y Grupos de Investigación.
- Estancias en centros de prestigio con finalidad de investigación.
- Participación en prospecciones y excavaciones arqueológicas.
- Participación en Seminarios, Coloquios y reuniones de contenidos y finalidad eminentemente de investigación.
- Dirección de Tesis Doctorales, Tesinas, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y similares.
- Participación en tribunales y comisiones de evaluación.
- Premios, distinciones y reconocimientos fundamentados en la investigación y progreso de la ciencia. • Evaluador de proyectos, de artículos y de originales.

4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad

- Publicaciones de divulgación.
- Traducción y edición de obras destinadas al gran público.
- Conferencias y charlas.
- Textos y materiales on line. Documentales, entrevistas y similares.

Código Seguro De Verificación	vEDlYiflD7M6K59ChcvFzA==	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ Feliciano Sala Selles Dario Bernal Casasola Enrique Melchor Gil EDUARDO FERRER ALBELDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vEDlYiflD7M6K59ChcvFzA==	Página	3/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****5.- Historial y experiencia en gestión universitaria**

- Puestos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a órganos colegiados o comisiones (de nombramiento directo o electos).
- Investigador Principal o dedicación directiva en Proyectos oficiales, Grupos y Equipos de Investigación de contrastada relevancia e impacto científico.
- Pertenencia a Comités editoriales y científicos de series de monografías y de revistas de reconocida calidad e impacto científicos.
- Pertenencia a comisiones de planes de estudio, de exposiciones y similares.
- Responsabilidad de dirección y de gestión de actividades docentes (cursos, seminarios y similares).

6.- Capacidad para la exposición y el debate

- Claridad y Orden.
- Habilidad para la comunicación y empleo adecuado de recursos dialécticos.
- Adecuación de tiempos y contenidos.
- Forma de expresión, lenguaje y léxico.

7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

- Definición y contextualización de las asignaturas.
- Contenidos de los programas.
- Viabilidad de los mismos y adecuación de los sistemas de evaluación.
- Innovaciones docentes.
- Integración de la docencia con la trayectoria científica, de formación e investigación, en especial en los niveles de optativa y de Máster.

8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador

- Adecuación de los planteamientos docentes a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria docente del candidato.
- Adecuación del proyecto de investigación a los perfiles de la plaza, del Departamento y de la Universidad convocante, así como a la trayectoria de investigación del candidato.
- Originalidad y capacidad de aportación de los planteamientos y proyecto de investigación.
- Valoración de las publicaciones presentadas en relación a dichos planteamientos.

9.- Otros méritos

Sevilla, a 29 de marzo de 2022

Presidente**Vocal Secretaria**

Fdo. EDUARDO FERRER ALBELDA

Fdo. OLIVA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Vocal primero**Vocal segundo****Vocal tercera**

Fdo. ENRIQUE MELCHOR GIL

Fdo. DARÍO BERNAL CASASOLA

Fdo. FELICIANA SALA SELLÉS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	vED1Yif1D7M6K59ChcvFzA==	Fecha	30/03/2022
Firmado Por	OLIVA RODRIGUEZ GUTIERREZ Feliciano Sala Selles Dario Bernal Casasola Enrique Melchor Gil EDUARDO FERRER ALBELDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vED1Yif1D7M6K59ChcvFzA==	Página	4/4

